



14 JUL 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 2309 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 710, de fecha 11 de julio de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación donde solicita al Administrador Municipal decretar la Resolución Exenta N° 1216/2023 del Gobierno Regional Metropolitano, que transfiere a título gratuito de la Ilustre Municipalidad de Buin el bien adquirido con cargo al F.N.D.R., proyecto de inversión denominado "Adquisición de Vehículos para el Manejo de Residuos Voluminosos de la RMS, Etapa 5".

2.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la resolución exenta.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la Resolución Exenta N° 1216, de fecha 29 de junio de 2023, del Gobierno Regional Metropolitano, a través del cual transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Buin el bien adquirido con cargo al F.N.D.R., proyecto de inversión denominado "Adquisición de Vehículos para el Manejo de Residuos Voluminosos de la RMS, Etapa 5", Código BIP 40045751-0, ID N° 1261-15-LR22; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍNI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- DIMAAO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\GORE\Traspaso Bienes\Vehículo para el manejo de Residuos Voluminosos_PPU SSGB-55.doc



TRANSFIERE BIENES QUE INDICA POR LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS DE LA RMS, ETAPA 5”, CÓDIGO BIP 40045751-0, ID N° 1261-15-LR22.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1216

SANTIAGO, 29-06-2023

VISTOS:

El acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 09 de julio de 2021; lo dispuesto en las letras h) y ñ) del artículo 24 y la letra f) del artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; el artículo 16 de la Ley N°18.091 sobre Alternativas para Encomendar la Ejecución de Proyectos de Inversión; Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el artículo 19 bis del D.L. N°1.263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, contenido en el D.S. N°814, de 2003, del Ministerio de Hacienda; el D.S. N°854, de 2004, sobre Clasificación Presupuestaria del referido Ministerio; la Circular N°33, de 13 de julio de 2009 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°76 de fecha 30 de septiembre de 2022; la Resolución N°112, de 16 de diciembre de 2022, Tomado de Razón por la Contraloría General de la República con fecha 19 de diciembre de 2022; la Resolución Exenta N°200, de 31 de enero de 2023, todas de este Servicio; Memorándum N°755, de 30 de mayo de 2023, de la División de Presupuesto E Inversión Regional; las Resoluciones N°7 de 2019 y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, el bien adquirido en razón de este proyecto de inversión, fue oportunamente recepcionado por medio de Acta de Recepción Conforme de fecha 24 de marzo de 2023, que da cuenta de la entrega del bien, conforme a Factura Electrónica N°71814, emitida por la empresa **PENA SPOERER Y CIA S.A.**, a nombre del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. En la misma Acta de Recepción se deja constancia que la Municipalidad de Buin da por recibido el bien especificado en la factura.

2. Que, el bien adquirido en razón de este proyecto de inversión, fue oportunamente recepcionado por medio de Acta de Recepción Conforme de fecha 24 de marzo de 2023, que da cuenta de la entrega del bien, conforme a Factura Electrónica N°71815, emitida por la empresa **PENA SPOERER Y CIA S.A.**, a nombre del Gobierno



Regional Metropolitano de Santiago. En la misma Acta de Recepción se deja constancia que la Municipalidad de Calera de Tango da por recibido el bien especificado en la factura.

3. Que, el bien adquirido en razón de este proyecto de inversión, fue oportunamente recepcionado por medio de Acta de Recepción Conforme de fecha 24 de marzo de 2023, que da cuenta de la entrega del bien, conforme a Factura Electrónica N°71816, emitida por la empresa **PENA SPOERER Y CIA S.A.**, a nombre del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. En la misma Acta de Recepción se deja constancia que la Municipalidad de Isla de Maipo da por recibido el bien especificado en la factura.

4. Que, el uso actual de los bienes adquiridos en razón de este proyecto corresponde a la Municipalidad de Buin; a la Municipalidad de Calera de Tango; y a la Municipalidad de Isla de Maipo.

5. Que, mediante Memorándum N° 755 de fecha 30 de mayo de 2023, de la División de Presupuesto e Inversión Regional, se solicita la elaboración del acto administrativo de traspaso de vehículo.

6. Que, en virtud de los principios de celeridad, economía procedimental y no formalización, contenidos en los artículos 7, 9 y 13 de la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **TRANSFIERESE** a título gratuito a la Municipalidad de Buin, el bien que se especifica en el siguiente cuadro, adquirido con cargo al F.N.D.R en ejecución del proyecto de inversión denominado, "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS DE LA RMS, ETAPA 5**", **CÓDIGO BIP 40045751-0, ID N° 1261-15-LR22**, según se detalla a continuación:

Marca	Año	N° de factura	Fecha de emisión	Monto \$	Proveedor	PPU	Municipalidad
Volkswagen	2023	71814	08/03/2023	140.420.000	Pena Spoerer y Cia S.a.	SSGB-55	Buin

2. **TRANSFIERESE** a título gratuito a la Municipalidad de Calera de Tango, el bien que se especifica en el siguiente cuadro, adquirido con cargo al F.N.D.R en ejecución del proyecto de inversión denominado, "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS DE LA RMS, ETAPA 5**", **CÓDIGO BIP 40045751-0, ID N° 1261-15-LR22**, según se detalla a continuación:

Marca	Año	N° de factura	Fecha de emisión	Monto \$	Proveedor	PPU	Municipalidad
-------	-----	---------------	------------------	----------	-----------	-----	---------------



Volkswagen	2023	71815	08/03/2023	140.420.000	Pena Spoerer y Cía S.a.	SSGB-56	Calera de Tango
------------	------	-------	------------	-------------	-------------------------------	---------	--------------------

3. **TRANSFIERESE** a título gratuito a la Municipalidad de Isla de Maipo, el bien que se especifica en el siguiente cuadro, adquirido con cargo al F.N.D.R en ejecución del proyecto de inversión denominado, "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS DE LA RMS, ETAPA 5**", **CÓDIGO BIP 40045751-0, ID N° 1261-15-LR22**, según se detalla a continuación:

Marca	Año	N° de factura	Fecha de emisión	Monto \$	Proveedor	PPU	Municipalidad
Volkswagen	2023	71816	08/03/2023	140.420.000	Pena Spoerer y Cía S.a.	SSGB-57	Isla de Maipo

4. **DESTÍNENSE** los bienes asignados a los fines y servicios de utilidad pública previstos en la iniciativa de inversión, y que deberán ser ingresados en el registro contable de la entidad asignataria;

5. **SIRVA** la presente Resolución como instrumento suficiente para efecto de solicitar las inscripciones y anotaciones que fueren procedentes;

6. **TÉNGASE POR INCORPORADOS**, acorde a los principios señalados en el considerando cuarto de esta Resolución, al presente acto administrativo, siendo parte integrante del mismo, las Actas de Recepción y las Facturas Electrónicas, ya singularizadas

7. **REBÁJENSE** del patrimonio de este Gobierno Regional, el bien asignado a la Municipalidad de Buin, de conformidad al procedimiento contable Adquisición o Construcción de Bienes Incluidos en los Proyectos con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

8. **REBÁJENSE** del patrimonio de este Gobierno Regional, el bien asignado a la Municipalidad de Calera de Tango, de conformidad al procedimiento contable Adquisición o Construcción de Bienes Incluidos en los Proyectos con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

9. **REBÁJENSE** del patrimonio de este Gobierno Regional, el bien asignado a la Municipalidad de Isla de Maipo, de conformidad al procedimiento contable Adquisición o Construcción de Bienes Incluidos en los Proyectos con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

NÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



FIRMADO

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN

CARGO : GOBERNADOR REGIONAL

SERIE : 3347191599686175911

GEP/FSC/GAD/ISE/clh

AR/DIPIR/DEIN/DEJUR/

Distribución:

- Unidad Técnica;
- División de Presupuesto e Inversión Regional;
- Departamento de Inversión y Programas;
- División de Administración y Finanzas;
- Departamento de Finanzas;
- Unidad de Contabilidad;
- Unidad de Inventario;
- Departamento Jurídico; y
- Oficina de Partes.

ID DOC 70997

782901-

MEMO SECPLA N° 710-1/2023

ANT. : REX GORE N°1216/2023
MAT. : Solicita decretar toma de conocimiento Resolución Exenta GORE N°1216-2023 Adquisición de vehículos para manejo de residuos voluminosos de la RMS, etapa 5.

BUIN,

19 JUL. 2023

DE : ÓSCAR CONTRERAS GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Junto con saludar y en relación a la iniciativa denominada "Adquisición de Vehículos para el Manejo de Residuos Voluminosos de La RMS, Etapa 5", C BIP 40045751-0, ID No 1261-15-LR22, solicito a usted tomar conocimiento de la Resolución Exenta N°1216 de fecha 29 de junio 2023 emitida por el Gobierno Regional, la cual transfiere bienes a título gratuito a diferentes comunas, donde a la I. Municipalidad de Buin, el bien trasferido corresponde al siguiente:

Marca	Año	N° de factura	Fecha de emisión	Monto \$	Proveedor	PPU	Municipalidad
Volkswagen	2023	71814	08/03/2023	140.420.000	Pena Spoerer y Cia S.a.	SSGB-55	Buin

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

BZ/MMH/mmh
Distribución:

- Administración Municipal ✓
- DAF
- Archivo SECPLA
- Archivo Presupuesto y Rendiciones
- Archivo Gestión de Proyectos

